

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



9° Ord.
EXP-UNC:0047425/2015

VISTO:

La propuesta de designación interina del Cr. Matías Daniel Lingua y del Lic. Pablo Sebastián Sánchez, en cargos de Profesor Ayudante B DS, con asignación a Introducción a la Administración, elevada por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los señores Profesores Esp. Juan N. Sánchez, MBA. Silvia del M. Demo y Cr. Héctor D. Dib, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dichos cargos;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

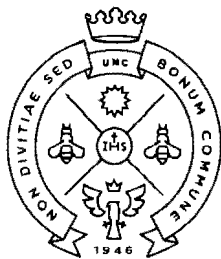
Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Departamento de Administración, con asignación a Introducción a la Administración, al Cr. Matías Daniel Lingua (Legajo N° 51280) y al Lic. Pablo Sebastián Sánchez (Legajo N° 47304), en sendos cargos de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121), hasta el 31 de marzo de 2018 y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía concedida al Mgter. Jhon Boretto.

Art. 2°.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior se harán efectivas a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberán firmar los interesados.

Art. 3°.- Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



9° Ord.
EXP-UNC:0047425/2015

Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Solicitar a la Dirección del Departamento de Administración que en futuras selecciones internas tome en cuenta lo establecido por la normativa vigente, en lo referido a la constitución de las Comisiones Asesoras.

Art. 6°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

2

Lic. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 263